

Leyes restrictivas al desarrollo de Internet

Octavio Islas y Noé González
Tecnológico de Monterrey Campus Estado de México

RESUMEN

La cultura de la información es un factor clave para la transformación de la economía dentro de la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Para desarrollar esa cultura de la información, es necesario contar con una infraestructura técnica al alcance del público y con la llamada “infoestructura”, forma de aprovechamiento de los avances tecnológicos en beneficio de la sociedad. La infoestructura requiere un sistema educativo de alta calidad así como sistemas legales y fiscales que respondan a los retos del desarrollo tecnológico. En este artículo se hace un recuento de las leyes que intentan regular Internet y se reflexiona sobre el entorno legal propio de la sociedad de la información.

PALABRAS CLAVE

Economía del conocimiento, Toffler, consumidor/prosumidor.

ABSTRACT

The culture of information is a key factor for economic transformation in the Society of Information and Knowledge. To develop this culture of information is necessary to have technical infrastructure available to the public and the “infostructure” for taking advantage of technological advances in benefit of society. The infostructure requires a high quality education system, and legal and tax systems appropriate to the challenges of technological development. This article recounts the laws that attempt to regulate Internet, and reflects on the legal environment typical of the information society.

KEYWORDS

Knowledge economy, Toffler, consumer / prosumer.

“La iniciativa de ley SOPA (Stop Online Piracy Act) de los Estados Unidos perjudicaría seriamente la libertad de expresión y el carácter abierto de Internet, incluyendo a Wikipedia, en caso de ser aprobada. Otras leyes, como la Ley de Economía Sostenible (Ley Sinde) española y los proyectos de la Ley Lleras (Colombia) y Döring (México) también suponen una amenaza. Con la excusa de proteger los derechos de autor, se permiten medidas que pueden considerarse como censura. La comunidad de Wikipedia en inglés ha tomado medidas para protestar contra dichas leyes, como cerrar su página de Internet. También Wikipedia en español y el resto de proyectos Wikimedia se ven afectados. Y, al igual que muchos otros sitios web, también nosotros estamos de acuerdo en que: ¡Internet no debe ser censurada! Wikipedia ¹

A partir de Alvin y Heidi Toffler (Toffler y Toffler 2006), establezco el inicio de la transición a la Economía del Conocimiento. En octubre de 1957 la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), lanzó al espacio al Sputnik, el primer satélite artificial. Ese hecho detonó la carrera espacial entre la URSS y Estados Unidos. El desarrollo de la carrera espacial entre ambas potencias aceleró el desarrollo de las ciencias y la tecnología, en el periodo conocido como Guerra Fría. Enseguida refiero que Alvin Toffler introdujo formalmente los términos prosumidor y prosumismo, en el libro *La Tercera Ola* (1981). Una de las principales características de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, es el ilimitado acceso a los recursos de información. A los prosumidores, en buena medida, se debe la producción de la mayor cantidad de la información disponible en Internet, la cual en los próximos años se duplicará en periodos mucho más breves. El desplazamiento a la Economía del Conocimiento perfila el tránsito hacia un nuevo orden informativo internacional. En el tránsito a la Economía del Conocimiento es posible advertir el pronunciado declive de los medios de comunicación convencionales. En este contexto, los prosumidores afirman a Internet como un territorio de excepcional independencia y libertad, debido a que hay la posibilidad de producción y emisión de información.

En 1998, Al Gore definió los principales desafíos de Internet en el siglo XXI, en la llamada “Declaración de la Independencia Digital”. Dos años después, los resultados que arrojaron las 54^a elecciones presidenciales en Estados Unidos, favorecieron a George W. Bush, candidato del Partido Republicano. Los atentados del 11 de septiembre de 2001, en Nueva York, permitieron al presidente George W. Bush apuntalar el incipiente desarrollo de la economía estadounidense en el petróleo y la guerra. La “guerra contra el terrorismo” postergó el tránsito a la economía del conocimiento.

Durante los primeros años de la década anterior, miles de empresas “punto com” quebraron. El desarrollo de Internet 2.0 favoreció la recuperación de la economía digital. La Web 2.0 afirmó y extendió el protagonismo de los prosumidores en el desarrollo de la Economía del Conocimiento. En años recientes algunas de las marcas más emblemáticas de Internet –Apple y Google– han sido consideradas como las marcas más valiosas del mundo. Las cuantiosas ganancias económicas de algunas de las empresas y medios de comunicación representativos de la “segunda ola”, han resultado severamente mermadas en la transición a la Economía del Conocimiento. La mayoría de empresas que han cabildeado a favor de iniciativas como SOPA (Stop Online Piracy Act) y PIPA (Protect IP Act), en realidad no consiguieron ajustar sus productos, servicios y anquilosados modelos de negocio a las demandas de competitividad de la Economía del Conocimiento. Resulta irónico advertir que las reacciones de los desfavorecidos empresarios se asemejan a los trabajadores que destruían máquinas, en los inicios de la Revolución Industrial, por considerarlas responsables del sensible deterioro en su calidad de vida.

I La compleja transición a la Economía del Conocimiento

“Las verdaderas revoluciones reemplazan instituciones y tecnologías. Y aún hacen

más, destruyen y reorganizan lo que los psicólogos sociales denominan la estructura de rol de la sociedad”.

Alvin Toffler

De acuerdo con los reconocidos futurólogos Alvin y Heidi Toffler, la llamada “Economía del Conocimiento” dio inicio el cuatro de octubre de 1957. Ese día la extinta Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) lanzó al espacio el Sputnik, primer satélite artificial que fue ubicado en la órbita de la Tierra. Tal acontecimiento marcó el inicio del tránsito hacia un nuevo tipo de sociedad: la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Durante la década de 1960 –sostienen atinadamente los Toffler-, la carrera espacial entre Estados Unidos y la URSS “aceleró radicalmente el desarrollo de la teoría de sistemas, las ciencias de la información y el software para programación y formación en tareas de gestión de proyectos” (Toffler y Toffler 2006: 32).

En el libro *La Tercera Ola* (1981),² Alvin Toffler introdujo formalmente los términos prosumidor y prosumismo. El capítulo XX del referido libro consigna el siguiente título: “El resurgimiento del prosumidor”. En el desarrollo de la Economía del Conocimiento, las actividades realizadas por los prosumidores³ admiten ser consideradas determinantes. Las actividades de los prosumidores –anticipó Toffler- definirían el rumbo de la “economía invisible”:

Durante la primera ola, la mayoría de las personas consumían lo que ellas mismas producían. No eran ni productores ni consumidores en el sentido habitual. Eran, en su lugar, lo que podría denominarse prosumidores. Fue la revolución industrial lo que, al introducir una cuña en la sociedad, separó estas dos funciones y dio nacimiento a lo que ahora llamamos productores y consumidores (...) si examinamos atentamente la cuestión, descubrimos los comienzos de un cambio fundamental en la relación mutua existente entre estos dos sectores o formas de producción. Vemos un progresivo difuminarse de la línea que separa al productor del consumidor. Vemos la creciente importancia del prosumidor. Y, más allá de eso, vemos aproximarse un impresionante cambio que transformará incluso la función del mercado mismo en nuestras vidas y en el sistema mundial (Toffler 1981, págs. 262-263).

Uno de los rasgos distintivos de la Sociedad de la Información y el Conocimiento es el ilimitado acceso a los recursos de información:

La Sociedad de la Información es un estadio de desarrollo social caracterizado por la capacidad de sus miembros (ciudadanos, empresas y Administración Pública) para obtener y compartir cualquier información, instantáneamente, desde cualquier lugar y en la forma que se prefiera.⁴

El sostenido incremento de la información disponible en Internet, particularmente en años recientes, en buena medida es resultado de las actividades realizadas por los prosumidores. En 2011 Internet almacenó 1.8 zettabytes de información y se estima que esa cantidad de información podrá ser duplicada en tan solo dos años. Resulta factible pronosticar que en los próximos años la información disponible a través de Internet podrá duplicarse en periodos mucho más cortos. Algunos expertos afirman que en menos de cinco años la información disponible en Internet podrá duplicarse en cuestión de días, inclusive horas.

El desplazamiento a la Economía del Conocimiento implica el tránsito hacia un nuevo orden informativo internacional. En *La Tercera Ola* Toffler afirmó que el medio de comunicación más poderoso y “masificador” de las sociedades de la segunda ola ha sido la televisión. Sin embargo, el advenimiento de los prosumidores permite especular sobre el posible declive de los medios masificadores: “están desapareciendo los días de la omnipotente red

centralizada que controla la producción de imágenes (...) los medios de comunicación de la tercera ola están destruyendo en un amplio frente el dominio ejercido por los dueños de los medios de comunicación de la segunda ola” (Toffler 1981: 167). Mientras los medios de comunicación convencionales promueven una especie de “pasividad dirigida” sobre sus audiencias (Chomsky 1997), los prosumidores afirman a Internet como un territorio de excepcional independencia y libertad.

En la década de 1990, Al Gore, entonces vicepresidente de los Estados Unidos y firme promotor de la “supercarretera de la información”, definió los que a su juicio representaban los principales desafíos de Internet en el siglo XXI, en el marco de una brillante disertación ofrecida a los agremiados al Sindicato Internacional de Telecomunicaciones, el 12 de octubre de 1998. Estas son las principales tesis expuestas por Al Gore, plasmadas en la llamada “Declaración de la Independencia Digital”:

Quiero plantear cinco grandes desafíos a los que aún hay que hacer frente. En conjunto, esos retos forman una Declaración Digital de Independencia que puede crear un mundo más prometedor para todos nosotros. En primer lugar, debemos facilitar el acceso a la tecnología para que, en el curso del próximo decenio, todos los habitantes del planeta se hallen a una distancia irrisoria de los servicios de telecomunicaciones vocales y de datos (...) Segundo, debemos superar nuestras barreras lingüísticas y desarrollar tecnologías con traducción digital en tiempo real, para que cada uno pueda hablar con cualquier otro habitante del planeta (...) Tercero, debemos crear una “red mundial” de conocimientos con todos los que están trabajando para mejorar la entrega de educación, atención sanitaria, recursos agrícolas y desarrollo sostenible, y para asegurar la seguridad pública. Cuarto, debemos utilizar la tecnología de las comunicaciones para asegurar la libre circulación de las ideas y el apoyo a la democracia y la libertad de expresión. Quinto, debemos utilizar la tecnología de las comunicaciones para ampliar las oportunidades económicas a todas las familias y comunidades del globo. (...) Ésta es nuestra Declaración de Independencia Digital: cinco desafíos que pueden reforzar nuestra comunidad mundial para el siglo XXI. ⁵

El 7 de noviembre de 2000 fueron celebradas las 54ª elecciones presidenciales en Estados Unidos. Los principales candidatos fueron George W. Bush, del Partido Republicano, ex gobernador de Texas e hijo del ex presidente George H. W. Bush, quien gobernó la Unión Americana en el periodo 1989-1993, y Al Gore, candidato del Partido Demócrata. Fueron emitidos 105,405,100 votos -participaron 51.21 por ciento de los electores-. George W. Bush recibió 50,460,110 votos (47.87 por ciento del total de sufragios). Al Gore recibió 51,003,926 votos (48.38 por ciento del total de sufragios). La ciudadanía estadounidense favoreció a Gore sobre George W. Bush por 543,816 votos. Sin embargo, en el intrincado sistema electoral estadounidense, los votos electorales son los que definen los resultados de las elecciones, y George W. Bush obtuvo 271 votos electorales mientras Al Gore alcanzó 266. En tan cerradas elecciones fue determinante el resultado de Florida, estado gobernado por Jeb Bush -John Ellis Bush-, hermano de George W. Bush, donde se registraron, a destiempo, 25 votos electorales para George W. Bush. Los atentados registrados el 11 de septiembre de 2001, en Nueva York, cometidos por la red Al Qaeda, permitieron a George W. Bush apuntalar el limitado desarrollo que observaría la economía estadounidense durante su gobierno, en el petróleo y la guerra -industrias estrechamente relacionadas con la fortuna de la familia Bush-. La “guerra contra el terrorismo” postergó el tránsito a la economía del conocimiento.

Durante los primeros años de la década anterior, miles de empresas “punto com” quebraron.⁶ Sin embargo, el desarrollo de Internet 2.0 favoreció la recuperación de la economía digital. La Web 2.0 -término propuesto en 2004 por Tim O’Reilly- afirmó y extendió el protagonismo de los prosumidores en el desarrollo de la Economía del Conocimiento. A partir de las nuevas arquitecturas de participación, cualquier usuario de Internet fue capaz de poder incorporar a Internet mayores cantidades de información, participando, además, en

determinados proyectos colaborativos –Wikipedia, YouTube, Flickr, WordPress, Blogger, MySpace, Facebook, OhMyNews, etc.-. La Web 2.0 aceleró significativamente la marcha de la Economía del Conocimiento.

La Economía del Conocimiento no es un vago y distante imaginario intangible. En años recientes algunas de las marcas más emblemáticas de Internet –Apple y Google-, por ejemplo, han sido consideradas como las marcas más valiosas del mundo. De acuerdo con el reciente estudio de la firma MillwardBrown sobre las marcas más valiosas del mundo –Brandz Top 100. Most valuable global brands 2011-, en el selecto top ten de las 100 marcas más valiosas del mundo destacan seis marcas directamente relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento: 1.- Apple, cuyo valor como marca fue estimado en \$M 153,285; 2.- Google, \$M 111,498; 5.- Microsoft \$M 78,243; 7.- ATT \$M 69916; 9.- China Mobile \$M 57,326 y 10.- General Electric \$M 50,318.

No solo algunas de las marcas más emblemáticas de Internet y la Economía del Conocimiento son reconocidas como las más valiosas del mundo, además son las marcas que tienen mejor reputación. El lunes 13 de febrero, la firma Harris Interactive dio a conocer los resultados del 2012 Harris Poll Annual Reputational Quotient (Encuesta Anual de Harris sobre coeficiente reputacional 2012). Las actividades de tres de las cuatro empresas mejor evaluadas en 2012 (Apple, Google y Amazon) se inscriben en la lógica de la Economía del Conocimiento. Apple y Google recibieron las más altas evaluaciones en el citado estudio. Las evaluaciones concedidas este año a Apple son las más altas en las 13 ediciones de la citada encuesta. En cuatro de las seis dimensiones claves del coeficiente reputacional de Harris, Apple fue ubicada en la primera posición: rendimiento financiero, productos y servicios, visión y liderazgo, medio ambiente y lugar de trabajo. En la edición anterior del referido reporte de la firma Harris Interactive, Google fue ubicada en la primera posición.

Las cuantiosas ganancias económicas de algunas de las empresas y medios de comunicación que podríamos considerar como representativos de la “segunda ola” han resultado severamente mermados en la transición a la Economía del Conocimiento. A finales de enero, Kodak, la marca emblemática en la fotografía, decidió declararse en quiebra. La mayoría de empresas que han cabildeado iniciativas como SOPA (Stop Online Piracy Act) y PIPA (Protect IP Act), en realidad no consiguieron ajustar sus productos, servicios y anquilosados modelos de negocio a las demandas de competitividad de la Economía del Conocimiento.

Ésta es la relación de empresas, organismos y asociaciones (diciembre de 2011) que apoyan la iniciativa SOPA: Association; ABCAlliance for Safe Online Pharmacies (ASOP); American Federation of Musicians (AFM); American Federation of Television and Radio Artists (AFTRA), American Society of Composers, Authors and Publishers (ASCAP); Americans for Tax Reform; Artists and Allied Crafts of the United States; Association of American Publishers (AAP); Association of State Criminal Investigative Agencies; Association of Talent Agents (ATA); Baker & Hostetler LLP; Beachbody, LLC; BMI; BMG Chrysalis; Building and Construction Trades Department; Capitol Records Nashville; CBS; Cengage Learning; Christian Music Trade Association; Church Music Publishers’ Association; Coalition Against Online Video Piracy (CAOVP); Comcast/NBCUniversal; Concerned Women for America (CWA); Congressional Fire Services Institute; Copyhype; Copyright Alliance; Coty, Inc.; Council of Better Business Bureaus (CBBB); Council of State Governments; Country Music Association; Country Music Television; Covington & Burling LLP; Cowan, DeBaets, Abrahams & Sheppard LLP; Cowan, Liebowitz & Latman, P.C.; Creative America; Davis Wright Tremaine LLP; Deluxe; Directors Guild of America (DGA); Disney Publishing Worldwide, Inc.; Elsevier; EMI Christian Music Group; EMI Music Publishing; ESPN; Estée Lauder Companies; Fraternal Order of Police (FOP); Go Daddy; Gospel Music Association; Graphic Artists Guild; Hachette Book Group; HarperCollins Publishers Worldwide, Inc.; Hyperion; Independent Film & Television Alliance (IFTA); International Alliance of Theatrical and Stage Employees (IATSE); International AntiCounterfeiting Coalition (IACC); International Brotherhood of Electrical

Workers (IBEW); International Brotherhood of Teamsters (IBT); International Trademark Association (INTA); International Union of Police Associations; Irell & Manella LLP; Jenner & Block LLP; Kelley Drye & Warren LLP; Kendall Brill & Klieger LLP; Kinsella Weitzman Iser Kump & Aldisert LLP; L’Oreal; Lathrop & Gage LLP; Loeb & Loeb LLP; Lost Highway Records; Macmillan; Major County Sheriffs; Major League Baseball; Majority City Chiefs; Marvel Entertainment, LLC; MasterCard Worldwide; MCA Records; McGraw-Hill Education; Mercury Nashville; Minor League Baseball (MiLB); Minority Media & Telecom Council (MMTC); Mitchell Silberberg & Knupp LLP; Morrison & Foerster LLP; Motion Picture Association of America (MPAA); Moving Picture Technicians; MPA – The Association of Magazine Media; National Association of Manufacturers (NAM); National Association of Prosecutor Coordinators; National Association of State Chief Information Officers; National Cable & Telecommunications Association (NCTA); National Center for Victims of Crime; National Crime Justice Association; National District Attorneys Association; National Domestic Preparedness Coalition; National Football League (NFL); National Governors Association, Economic Development and Commerce Committee; National League of Cities; National Narcotics Officers’ Associations’ Coalition; National Sheriffs Association (NSA); National Songwriters Association; National Troopers Coalition; News Corporation; Patterson Belknap Webb & Tyler LLP; Pearson Education; Penguin Group (USA), Inc.; Pharmaceutical Research and Manufacturers of America (PhRMA); Phillips Nizer, LLPPfizer, Inc.; Proskauer Rose LLP; Provident Music Group; Random House; Raulet Property Partners; Republic Nashville; Revlon; Robins, Kaplan, Miller & Ciresi LLP; Scholastic, Inc.; Screen Actors Guild (SAG); Shearman & Sterling LLP; Showdog Universal Music; Simpson Thacher & Bartlett LLP; Skadden, Arps, Slate, Meagher & Flom LLP; Sony/ATV Music Publishing; Sony Music Entertainment; Sony Music Nashville; State International Development Organization (SIDO); The National Association of Theatre Owners (NATO); The Perseus Books Groups; The United States Conference of Mayors; Tiffany & Co.; Time Warner; Ultimate Fighting Championship (UFC); UMG Publishing Group Nashville; United States Chamber of Commerce; United States Tennis Association; Universal Music; Universal Music Publishing Group; Viacom; Visa, Inc.; W.W. Norton & Company; Warner Music Group; Warner Music Nashville; White & Case LLP; Wolters Kluwer Health; Word Entertainment.

Wikileaks es un ejemplo de cómo los gobiernos y empresas pueden generar una censura y presión política hacia la libertad de expresión de las ideas. Ésta es una organización no lucrativa que fue formada en 2006, con el fin de filtrar información de interés público, concediendo el anonimato de sus fuentes (El País 2010) a través de documentos conocidos como “cables”. Julian Assange, fundador de esta sociedad, ha dado a conocer más de 90,000 documentos⁷ que ponen en peligro la credibilidad e imagen de gobiernos de diferentes países. En este sentido, su propósito es demostrar las actuaciones fraudulentas de organismos o personas en el poder, y con ello provocar un cambio en la ciudadanía.

Debido al peligro que representa para la reputación de diversos gobiernos, Wikileaks ha sido censurada y criticada por parte de las autoridades en varios países. Esto se muestra en la falta de financiamiento que tiene en la actualidad dicha organización, pues muchas de las compañías que la apoyaban se han retirado debido a la presión legal, económica y gubernamental. De acuerdo con datos revelados por Assange, Wikileaks ha dejado de recibir el 95% de fondos económicos, debido al bloqueo de empresas como VISA, Mastercard, Paypal, Western Union, Bank of America, entre otras. Por tanto, el 24 de octubre de 2011 su fundador dijo que esta plataforma dejaría de funcionar por tiempo indefinido por la falta de solvencia económica. Asimismo, él menciona que esto sucede debido al “bloqueo arbitrario e ilegal” que han realizado las empresas que la financiaban.

Hasta el momento, Wikileaks se ha enfocado en conseguir una mayor cantidad de fondos, pues su fundador ya no puede sostener económicamente la organización. Por otro lado, Assange también ha sido arrestado por presuntos crímenes sexuales, después de que dos voluntarias de Wikileaks lo denunciaran ante las autoridades del Reino Unido. Actualmente, el fundador espera la decisión del Tribunal Supremo de dicho país para evitar ser

extraditado a Suecia, su país de origen. Durante este periodo, Assange ha dictado varias conferencias sobre la importancia de los medios de comunicación y la realidad social después de Wikileaks.

II El gobierno y la censura digital (SOPA [Stoy Online Piracy Act], PIPA [Protect IP Act], ACTA [Anti-Counterfeiting Trade Agreement] y la Iniciativa Döring)

Además de la ofensiva contra la Economía del conocimiento a cargo de empresas emblemáticas de la “segunda ola”, debemos tener presente las presiones de distintos gobiernos con el fin de controlar la Red y generar políticas que regulen el flujo de información que se da a través de la misma. Las autoridades pretenden conservar sus privilegios económicos, a través de propuestas como SOPA (Stop Online Piracy Act), PIPA (Protect IP Act), ACTA (Anti-Counterfeiting Trade Agreement) y la Iniciativa Döring, las cuales, en diversos países, han alcanzado una protesta por parte de la mayor parte de los ciberusuarios.

La propuesta de ley ACTA (Anti-Counterfeiting Trade Agreement) es un acuerdo internacional que propone la protección de la propiedad intelectual en Internet, con el fin de disminuir la piratería digital y la falsificación de bienes. Este proceso se llevará a cabo a través del monitoreo de los paquetes de datos que sean transferidos por Internet. A diferencia de otros acuerdos que son regionales, esta iniciativa ha sido discutida en el ámbito transnacional, por lo cual busca ser un proyecto de ley que rija eficazmente los contenidos de la web. ACTA es un proyecto que se ha discutido en secreto, por lo tanto, se supo de ella hasta 2008, año en que Wikileaks dio a conocer documentos sobre dicha propuesta. Además, hasta el momento, los países que la han firmado no saben cómo funcionará, debido a que no hay una legislación clara sobre su puesta en práctica. Los países que han expresado su acuerdo con ACTA son los siguientes: Australia, Canadá, Japón, Corea del Sur, Marruecos, Nueva Zelanda, Singapur y Estados Unidos (información de octubre 2011). Sin embargo, México y la Unión Europea aún no dan una respuesta definitiva sobre si suscribirán dicho tratado.

Por otro lado, se encuentra la iniciativa SOPA (Stoy Online Piracy Act), la cual es una propuesta legislativa que surgió en Estados Unidos en octubre de 2011, gracias a Lamar Smith, presidente del Comité Judicial de la Cámara de Representantes de Estados Unidos. Como su nombre lo indica, el objetivo de SOPA es proteger los derechos de autor del material que se encuentra en la web, y con ello frenar la piratería virtual. De acuerdo con el documento oficial de la iniciativa de ley⁸, el objetivo de la misma es promover la prosperidad, creatividad, emprendimiento e innovación, mediante el combate a la piratería en la propiedad de Estados Unidos. De ser aprobada, dicha legislación promovería un cambio en la forma de entender el trabajo en la Red, debido a que habría menores libertades para la difusión de publicidad, audio, imágenes, entre otros, a través de la web. Además, quienes incurran en los delitos informáticos recibirían condenas de prisión de hasta cinco años.

En el caso de México, la ley SOPA no tiene una injerencia directa en el territorio, sin embargo sus efectos sí influirán en los procesos de intercambio de información y la forma en que se obtienen datos a través de Internet. Además, en México se discute una iniciativa de ley similar a SOPA: la Iniciativa Döring, la cual fue impulsada por el senador Federico Döring en diciembre de 2011 (dos meses después de que se dio a conocer la propuesta de ley SOPA). En la iniciativa de este senador se propone la protección de los materiales protegidos por derecho de autor en la Red. En caso de que se lleven a cabo descargas sin el permiso correspondiente, se considerará esto como una infracción a la ley.

La iniciativa Döring propone adicionar siete artículos en la Ley de Propiedad Industrial, en los cuales se legislen las infracciones correspondientes por descargas ilegales en páginas de Internet. En este caso, sería el IMPI (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial) el que notificaría a los usuarios sobre las infracciones cometidas. A pesar del intento de iniciativa, en recientes días se ha dejado a un lado la discusión de ésta, por no considerarse parte de las prioridades legislativas para la bancada del Partido Acción Nacional (PAN). Sin embargo, su promotor argumentó que seguirá intentando que ésta entre en vigencia.

PIPA (Protect Intellectual Property Act), por su parte, es una iniciativa de ley que promueve el otorgamiento de más herramientas para supervisar páginas web que infrinjan o trafiquen con contenido sujeto a derechos de autor. Fue propuesta en mayo de 2011, y su objetivo es la disminución de la piratería al combatir a las páginas que utilizan información sin el permiso correspondiente. Al igual que SOPA, esta iniciativa ha sido defendida por el gobierno estadounidense, en un afán de generar un mayor control sobre los contenidos que se publican en Internet. Además, se promovería la adición de infracciones para quien incurriera en descargas o publicación de contenido ilegal.

Las inconformidades en torno a este tipo de leyes no se han hecho esperar. Ejemplo de ello se observa en las acciones realizadas por Wikipedia en recientes días, la cual encabezó un conjunto de protestas en torno a la Ley SOPA junto con otras páginas web, al dejar sin funcionamiento sus servicios por determinados periodos de tiempo. Por otro lado, Wikimé-dia México realizó un movimiento similar por considerar que la iniciativa Döring es una “ley inconsistente, confusa y que en la práctica representaría diversos conflictos a la distribución del conocimiento a través de Internet, frenando con ello la motivación intelectual de los medios digitales” (Alcántar 2012).

En días recientes, varios senadores y políticos han dejado a un lado las iniciativas que buscan restringir el intercambio de información a través de Internet. Esto ha ocurrido principalmente debido a la presión social y ciudadana que páginas como Wikipedia y Google han ejercido en la Red. Hasta el momento, la discusión de SOPA, PIPA y Döring se encuentra congelada, y además el número de adeptos a dichas propuestas ha disminuido en diversos niveles de gobierno. Ejemplo de esto último es lo ocurrido en Estados Unidos, donde 18 senadores retiraron su apoyo a las leyes antipiratería después de las protestas generalizadas en la Red⁹

III Prospectiva digital

El tránsito hacia la sociedad de la información y el conocimiento representa un profundo cambio ecológico en las sociedades, y tomará tiempo. De acuerdo con Alfons Cornella (2002: 2):

Cambiar hacia la sociedad del conocimiento llevará su tiempo, y para conseguirlo es preciso entender mejor por qué ahora el conocimiento es la clave del crecimiento y la riqueza. Y es preciso que la gente adquiera como valor personal la renovación intelectual; que esto no sea patrimonio de un colectivo, la intelligentsia de la sociedad del conocimiento, sino que sea un valor extendido a todos los niveles de la sociedad.¹⁰

De la tensión creativa entre la cultura de un país -que también comprende su percepción positiva o negativa de lo nuevo, su voluntad o reticencia a innovar- y la disposición

más o menos abierta de su estructura política dependerá, según Cornella (2002:13) “que su sociedad pueda modernizarse mediante el avance tecnológico o, al contrario, se estanque”. Declarar voluntad de cambio para transitar a la sociedad de la información y el conocimiento no es suficiente. La cultura de información es factor clave en la transformación de la economía de la información en sociedad de la información y el conocimiento. De acuerdo con Alfons Cornella (2002:34-35): “un país puede disponer de una potente economía de la información sin que llegue a constituirse en una sociedad de la información (...) y al revés, una sociedad puede estar constituida por ciudadanos y organizaciones informacionalmente cultas sin que ello conlleve automáticamente el surgimiento de una economía de la información”.

El tránsito hacia la sociedad de la información y el conocimiento depende fundamentalmente de dos variables que guardan estrecha relación entre sí: infraestructura e infoestructura. La infraestructura comprende “una red suficientemente dimensionada (es decir, con suficiente ancho de banda), de fácil acceso, barata, abierta a ciudadanos y organizaciones” (Cornella. 2002: 37). La infoestructura “deriva de la idea de que la riqueza de un país con infraestructura no se genera como simple consecuencia de tenerla, sino de usarla, de explotarla”. La infoestructura consiste en todo aquello que permite sacar rendimiento de la infraestructura. De acuerdo con Alfons Cornella (2002: 37-38), la infraestructura comprende:

una industria potente en el sector de la información (contenidos, distribución, proceso de información). En la era de Internet, un componente fundamental de esta infraestructura consiste en una red suficientemente dimensionada (es decir, con suficiente ancho de banda), de fácil acceso, barata, abierta a ciudadanos y organizaciones (...) la infoestructura deriva de la idea de que la riqueza de un país con infraestructura no se genera como simple consecuencia de tenerla, sino de usarla, de explotarla. La infoestructura consiste en todo aquello que permite sacar rendimiento de la infraestructura porque aunque tirar cables es básico, no es suficiente.

El adecuado desarrollo de la infoestructura de un país supone radicales reformas en no pocas instituciones. Algunas de las reformas que propone Cornella (2002:38) son: un sistema educativo que tenga por objetivo esencial enseñar a aprender; un sistema ciencia-tecnología que aproveche la capacidad creativa de los ciudadanos y la transforme en nuevos productos y servicios competitivos en mercados mundiales; un sistema legal capaz de responder a los retos que impone la velocidad de desarrollo de las tecnologías; una base de contenidos que haga posible que las actividades de ciudadanos en la era de la información sean más fáciles; un entorno fiscal que facilite el surgimiento y desarrollo del sector información local; una administración que sea ejemplo en el uso eficiente y eficaz de las tecnologías de información.

A partir de la proliferación de herramientas de comunicación y de expresión, dados los fenómenos de glocalización e intercomunicación, así como la posibilidad de remixaje y de bricolage de todo lo que existe, con el proceso creciente de digitalización que vemos que hoy en día aumenta todavía más la posibilidad de reelaboración: ¿cómo podríamos suponer –como lo hace la elite humanista ilustrada– que todo tiempo pasado fue culturalmente mejor?

Toffler afirmó el protagonismo de los prosumidores en el desarrollo de la Economía del Conocimiento. La amigabilidad de los nuevos ambientes emergentes (blogs y redes sociales, por ejemplo), permitió que cualquier usuario de Internet, sin ser experto en ciencias de la informática, pudiera difundir información a través de Internet. Ahora bien, cabe reflexionar si en realidad la era del intercambio de información podrá ser aplicada en su totalidad, y si los agentes de Internet tendrán la oportunidad de compartir datos de diversa índole a través de la web.

Al analizar lo planteado anteriormente, parece que en ocasiones el trabajo que se rea-

liza por parte de corporaciones y gobiernos consiste en frenar la difusión de la información y el intercambio de datos entre los consumidores de Internet. Todo ello, con el fin de legitimar un poder determinado y asegurar la posición económica y social de las clases que se encuentran en el poder, ya sea económico o político. Además, en dicho contexto la puesta en práctica de leyes en contra de Internet constituye una práctica inoperante en el sistema democrático, ya que va en contra de los ideales sociales sobre los que se rige la cultura occidental (diálogo, respeto y tolerancia).

Sin embargo, las acciones aplicadas por gobiernos y corporaciones a través de las leyes en contra de Internet, no han tenido el efecto esperado, debido a que los prosumidores han tomado su rol de emisores, y se han organizado para dar a conocer sus ideas y promover una resistencia social y cultural en diversas zonas geográficas. En este sentido, tal como lo defiende Toffler, el ser humano se convierte en un individuo capaz de producir información e interactuar con su entorno, por lo cual sus acciones tienen mayor peso en el ámbito político. Los resultados hasta el momento han sido positivos, pues las discusiones de estas leyes se han pospuesto debido a la acción ciudadana organizada mediante Internet. Aquí se demuestra cómo las tesis de Toffler se aplican en un contexto en donde se quiere negar el acceso a las herramientas de difusión y extensión del conocimiento.

Fuentes de información citadas

Alcántar, S. (2012). “Postura de Wikimedia México ante la Ley Döring”. Wikimedia México. Disponible en http://mx.wikimedia.org/wiki/Postura_de_Wikimedia_M%C3%A9xico_ante_la_Ley_D%C3%B6ring Fecha de consulta: 22 de febrero de 2012

BBC Mundo. “Estados Unidos: filtraciones que cambiaron la historia”. Disponible en http://www.bbc.co.uk/mundo/internacional/2010/07/100727_estados_unidos_filtraciones_historia_pea.shtml Fecha de consulta: 22 de febrero de 2012.

BrandZ: Top 100 Most Powerfull Brands 08. BrandZ. Disponible en <http://www.millwardbrown.com/Sites/Optimor/Media/Pdfs/en/BrandZ/BrandZ-2008-Report.pdf> Fecha de consulta: 13 de mayo de 2008.

CNN Expansión (2011). “¿Qué es SOPA y cómo te afecta?”. Disponible en <http://www.cnnexpansion.com/tecnologia/2012/01/17/que-es-la-ley-sopa> Fecha de consulta: 22 de febrero de 2012.

CNN Expansión (2012). “¿Qué es PIPA?”. Disponible en <http://www.cnnexpansion.com/tecnologia/2012/01/17/que-es-pipa> Fecha de consulta: 22 de febrero de 2012.

CNN México (2012). “México no firma aún el acuerdo antipiratería ACTA en Japón”. Disponible en <http://mexico.cnn.com/tecnologia/2011/10/01/mexico-no-firma-aun-el-acuerdo-antipirateria-acta-en-japon> Fecha de consulta: 22 de febrero de 2012

Cobo, C., y Pardo, H. (2007). Planeta Web 2.0. Inteligencia colectiva o medios fast food. Grup de Recerca d'Interaccions Digitals, Universitat de Vic. Flacso México. Barcelona / México DF.

Cornella, A., y Rucabado, S. (2006). *El futuro es atreverse hoy. 101 Ideas-Fuerza para entender las próximas décadas*. España: Ediciones Deusto.

Chomsky, N. (1997). *Secretos, mentiras y democracia*. México: Siglo Veintiuno editors.

El Mundo (2011). “La plataforma Wikileaks cierra de forma temporal por problemas financieros”. Disponible en <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/10/24/internacional/1319458828.html> Fecha de consulta: 22 de febrero de 2012.

El Universal (2011). “Assange lucha en Londres para no ser extraditado”. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/internacional/76364.html> Fecha de consulta: 22 de febrero de 2012

Friedman, T. (2005). *La Tierra es plana. Breve historia del mundo globalizado del siglo XXI*. España: mr Ediciones.

Gates, B. (1999). *Business @ the speed of thought. Using a Digital Nervous System*. New York: Warner Books.

Google. Véase <http://www.google.com/intl/es/corporate/index.html> Fecha de consulta: 25 de mayo de 2008.

Harrocks, C. (2000). *McLuhan y la realidad virtual*. Barcelona: Gedisa.

Klein, N. (2001). *No logo. El poder de las marcas*. Argentina: Paidós.

Le Bon, G. (2005). *Psicología de las masas*. Madrid: Ediciones Moderata.

McLuhan, M. (1996). *Comprender los medios de comunicación. Las extensiones del ser humano*. Barcelona: Paidós Comunicación.

McLuhan M., y Fiore, Q. (1967). *The medium is the message. An inventory of effects*. New York: Bantham Books.

Media Ecology Association. http://www.media-ecology.org/media_ecology/ Fecha de consulta: 21 de mayo de 2008.

Navarro, F. “Wikileaks: cómo destapar escándalos en Internet”. El País. http://www.elpais.com/articulo/internacional/Wikileaks/destapar/escandalos/Internet/elpepuint/20100726elpepuint_6/Tes. Fecha de consulta: 22 de febrero de 2012.

Postman, N. “Cinco cosas que necesitamos conocer acerca del cambio tecnológico”. Ponencia presentada en el Congreso Internacional sobre Nuevas Tecnologías y Persona Humana: Comunicando la fe en el Nuevo Milenio”, Denver, Colorado. Disponible en <http://itrs.scu.edu/tshanks/pages/Comm12/12Postman.htm> Fecha de consulta: 16 de mayo de 2008.

Rheingold, H. (2002). *Smart Mobs. The next social revolution. Transforming cultures and communities in the age of instant Access*. USA: Basic Books

Stop Online Piracy Act (2011). “H. R.”. Disponible en <http://judiciary.house.gov/hearings/pdf/112%20HR%203261.pdf> Fecha de consulta: 22 de febrero de 2012.

Tapscott, D., Ticoll, D., y Lowy, A. (2001). *Capital digital. El poder de las redes de negocios*. España: Taurus Digital.

Tapscott, D., Williams, A. (2006) *Wikinomics. How mass collaboration changes everything*. USA: Portfolio

Toffler, A. (1981). *La tercera ola*. México: Edivisión.

Toffler, A. y Toffler, H. (2006). *La revolución de la riqueza*. España: Deusto.

Toffler, A., y Toffler H. (2006). *Revolutionary Wealth*. New York: Currency Doubleday.

Werner, K., y Weiss, H. (2006). *El libro negro de las marcas. El lado oscuro de las empresas globales*. España: DeBOLS!LLO.

Wikileaks (2008). "ACTA negotiations brief on Border Measures and Civil Enforcement 2008". Disponible en http://wikileaks.org/wiki/ACTA_negotiations_brief_on_Border_Measures_and_Civil_Enforcement_2008 Fecha de consulta: 22 de febrero de 2012

(Endnotes)

1 Véase: http://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia:Protesta_contra_SOPA Fecha de consulta: 14 de febrero de 2012.

2 La primera edición del referido libro fue publicada en inglés, en 1980.

3 La palabra prosumidor –en inglés, prosumer- es un acrónimo que procede de la fusión de dos palabras: “producer” (productor) y “consumer” (consumidor). El concepto fue anticipado por Marshall McLuhan y Barrington Nevitt, quienes en el libro *Take Today* (1972), afirmaron que la tecnología electrónica permitiría al consumidor asumir simultáneamente los roles de productor y consumidor de contenidos. El concepto prosumidor fue propuesto por Alvin Toffler en el libro *La Tercera Ola* (1981). En el libro *La revolución de la riqueza* (2006), Alvin y Heidi Toffler ofrecen una amplia explicación sobre la introducción del concepto prosumidor.

4 Véase: <http://sociedadinformacion.fundacion.telefonica.com/DYC/SHI/FAQS/> Fecha de consulta: 19 de febrero de 2012.

5 Véase: http://www.itu.int/newsarchive/press/PP98/Documents/Statement_Gore-es.html Fecha de consulta: 16 de febrero de 2012.

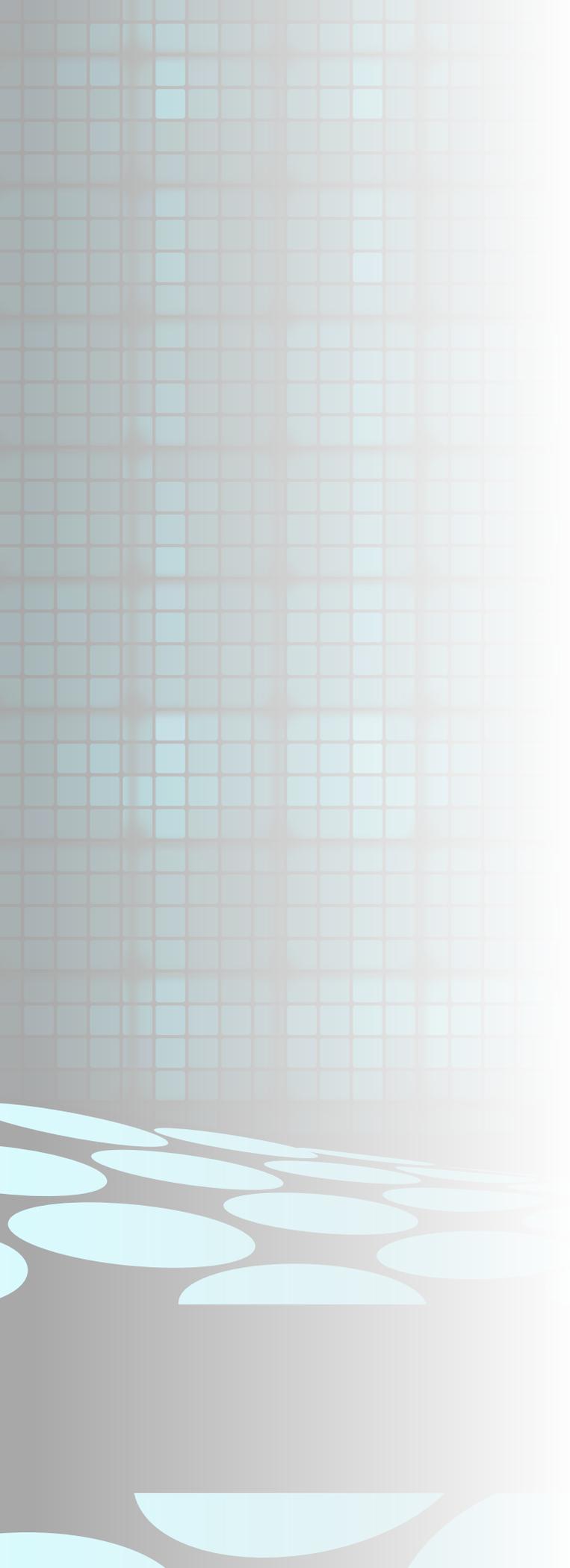
6 Los efectos de la burbuja de las “punto com” por supuesto se extendieron a México, y de ello precisamente pretendo ocuparme en mi próxima entrega a *Etcétera*.

7 Véase: http://www.bbc.co.uk/mundo/internacional/2010/07/100727_estados_unidos_filtraciones_historia_pea.shtml Fecha de consulta: 22 de febrero de 2012.

8 Véase: <http://judiciary.house.gov/hearings/pdf/112%20HR%203261.pdf>

9 Véase: <http://mexico.cnn.com/tecnologia/2012/01/19/18-senadores-de-eu-retiran-su-apoyo-a-leyes-antipirateria-tras-protesta>

10 El texto original consigna las itálicas.



Leyes restrictivas al desarrollo de Internet
Virtualis No. 6, Enero - Junio 2012
<http://aplicaciones.ccm.itesm.mx/virtualis>
ISSN: 2007-2678